



Reglamento CRAI Centro de Recursos de Aprendizaje e Investigación

Fecha: 10 octubre de 2023

Versión: 02

**Procesos: CRAI Centro de Recursos de
Aprendizaje e Investigación**



TABLA DE CONTENIDO

Objetivo	3
Alcance.....	3
Responsable.....	3
Definiciones	3
1. GENERALIDADES	4
1.1 Qué es el CRAI.....	4
1.2 Misión	4
1.3 Visión.....	4
2. USUARIOS	5
2.1 Usuarios Internos	5
2.2 Usuarios Externos	5
3. SERVICIOS	6
3.1 Sedes, horarios y servicios	6
a) Consulta en sala:.....	6
3.2 Reserva, renovación y devolución del material.....	9
3.3 Sanciones, reposición de material	9
3.4 Opciones de grado	9
3.5 Paz y Salvos.....	10
a. Paz y Salvo académico	10
b. Paz y salvo administrativo	10
4. DE LOS USUARIOS.....	11
4.1 Derechos de los usuarios	11
4.2 Deberes de los usuarios.....	11



Objetivo

El presente reglamento establece los lineamientos para la prestación del servicio y recursos de información por parte del CRAI “Jaime Posada” de la Universidad de América a la comunidad académica, sus Instituciones en convenio y demás partes interesadas, en cumplimiento de las políticas institucionales y la normativa legal vigente.

Alcance

Normalizar y establecer las políticas y las condiciones de los recursos y servicios del CRAI “Jaime Posada” de la Universidad de América. Aplica para toda la comunidad académica y demás partes interesadas.

Responsable

Director del CRAI “Jaime Posada”.

Definiciones

CRAI: Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación

Colección audiovisual: conformado por recursos electrónicos (colección CD, DVD, películas, musicales).

Colección de hemeroteca: constituye publicaciones periódicas, boletines, otros más

Colección de recursos digitales: incluye bases de datos, Repositorio Digital Institucional Lumieres.

Colección de referencia: material que constituye manuales, diccionarios, anuarios, enciclopedias y otros más.

Colección de reserva: material que por sus características tiene mayor demanda.

Colección de trabajo de grado y tesis: constituye la producción institucional de trabajos de grado, especializaciones, y tesis de maestrías.

Colección general: material bibliográfico en todas sus disciplinas.

Estado de reserva: Material que se encuentra apartado por un usuario.

Focus Room: Salas de estudio grupales

Individual Box: Sala de estudio individual

InfoCRAI: Espacio destinado en el CRAI para el préstamo y devolución de material bibliográfico, computadores, Focus Room, e Individual Box

Fecha: 10 octubre de 2023

Versión: 02

Procesos: CRAI Centro de Recursos de Aprendizaje e Investigación



1. GENERALIDADES

1.1 Qué es el CRAI

El Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación, contribuirá al proceso de adaptación, cambios y desafíos que en la actualidad sufre el modelo de educación superior colombiano frente al mundo globalizado. Contribución que se personificará en la nueva estructura y replanteamiento del quehacer bibliotecológico; el mejoramiento de espacios físicos y tecnológicos; y el desarrollo de una correcta política de gestión e innovación en recursos y servicios de información. Aspirando así, a convertirse en el epicentro de la gestión del conocimiento, desarrollo e innovación.

1.2 Misión

El CRAI “Jaime Posada” de la Universidad de América es un centro activo de recursos y servicios especializados de información científicos, académicos y culturales, que tiene como misión prestar el servicio de acceso de información de manera oportuna y acorde a las necesidades que faciliten los procesos de enseñanza, aprendizaje, investigación e innovación de los programas ofrecidos por la Universidad, desarrollando permanentemente competencias en el usuario para la gestión de conocimiento.

1.3 Visión

El CRAI “Jaime Posada” –se proyecta como un Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación, y será reconocido como un eje estratégico para el apoyo académico mediante la calidad de sus recursos y servicios para apoyo al crecimiento personal y profesional de los usuarios, así mismo el compromiso con los ODS desarrollo sostenible y su aporte a la calidad de la educación superior en Colombia.



2. USUARIOS

Los siguientes son considerados usuarios del CRAI “Jaime Posada” de la Universidad de América:

2.1 Usuarios Internos

Se consideran usuarios internos todas las personas que hacen parte de la comunidad uniamericana contemplados así:

- Estudiantes matriculados (pregrado - posgrado - movilidad - educación continua)
- Docentes (planta - catedráticos)
- Personal administrativo (cualquier persona que tenga un contrato de trabajo vigente con la Universidad)
- Egresados

2.2 Usuarios Externos

Aquellos usuarios de otras bibliotecas o instituciones con las que se tiene convenio vigente.



3. SERVICIOS

Con el objeto de responder a las necesidades de información, todos los usuarios tienen acceso al portafolio de servicios presenciales y digitales que ofrece el CRAI “Jaime Posada”. A continuación, se relacionan las sedes y horarios para poder acceder a cada uno de ellos.

3.1 Sedes, horarios y servicios

- **CRAI “Jaime Posada” Ecocampus de los Cerros** Av. Circunvalar No. 20-53
Lunes a viernes 7:00 am – 9:00 pm
Sábados 8:00 am – 4:00 pm
- **Sede Norte** Calle 106 No. 19-18
Lunes a viernes 12:00 pm – 9:00 pm
Sábados 8:00 am – 4:00 pm
- **Centro de Documentación** (Museo de Trajes)
Calle 10 No. 6 – 44 (2do piso)
Consulta del material – cita previa

a) Consulta en sala:

Los usuarios tienen acceso a todos los recursos de información existentes en las colecciones físicas y digitales que ofrece el CRAI “Jaime Posada” y podrán ser consultados dentro de las instalaciones.

Condiciones de uso

- Los usuarios pueden ser autónomos en la búsqueda de los recursos ubicados en las colecciones físicas y digitales y podrán ser orientados por el personal del CRAI “Jaime Posada”.
- Cada vez que un usuario finalice la consulta de material físico podrá ubicarlo sobre la estantería, mesas y/o el carrito que se encuentra en las respectivas salas.
- Pueden acceder a este servicio tanto usuarios internos y externos explicados en el numeral “2.” Teniendo en cuenta los horarios de cada sede.

b) Préstamo externo:

Los usuarios del CRAI “Jaime Posada” pueden llevar en préstamo el material de las colecciones bibliográficas impresas para hacer uso del mismo fuera de las instalaciones del CRAI “Jaime Posada” o de la Universidad por un tiempo determinado, de acuerdo con el perfil del usuario y la colección.

Condiciones de uso

- El usuario verifica que el material a solicitar en préstamo este en buenas condiciones, de lo contrario deberá manifestarlo en el área de InfoCRAI.
- Pueden acceder a este servicio los usuarios internos y externos.
- Los materiales de referencia, trabajos de grado no tienen préstamo externo.
- Los materiales de reserva se prestan por un (1) día para los usuarios internos.
- Los usuarios deben (deberán) tener presente los tiempos de entrega del material.

Fecha: 10 octubre de 2023

Versión: 02

Procesos: CRAI Centro de Recursos de
Aprendizaje e Investigación



- **Estudiantes:** pueden llevar 3 materiales de colección general y 3 materiales de colección de hemeroteca por 8 días con opción de una renovación siempre y cuando este no se encuentre en estado de reserva.
- **Docentes:** pueden llevar 3 materiales de colección general y colección de hemeroteca por 15 días, con opción de una renovación siempre y cuando este no se encuentre en estado de reserva.
- **Administrativos:** pueden llevar 3 materiales de colección general y colección de hemeroteca por 15 días, con opción de una renovación siempre y cuando este no se encuentre en estado de reserva.
- **Egresados:** Pueden consultar todo el material bibliográfico disponible dentro de las instalaciones del CRAI “Jaime Posada”.
- **Usuarios externos pertenecientes a instituciones en alianzas interbibliotecarias vigentes:** pueden llevar hasta 3 materiales de colección general y colección de hemeroteca por 8 días, con opción de una renovación siempre y cuando este no se encuentre en estado de reserva.
- **Participantes de educación continua:** Pueden consultar todo el material bibliográfico disponible dentro de las instalaciones del CRAI “Jaime Posada”.

c) Préstamo interbibliotecario:

Los usuarios activos del CRAI “Jaime Posada” podrán solicitar libros en calidad de préstamo de las instituciones en convenio, diligenciando el formulario establecido ubicado en el micrositio del CRAI “Jaime Posada”, es importante que el usuario se acerque al InfoCRAI el mismo día que diligencio el formulario para recibir el formato requerido y de esta manera poder acceder al servicio.

Condiciones de uso

- Diligenciar el formulario ubicado en el micrositio del CRAI “Jaime Posada”: <https://www.uamerica.edu.co/bibliotecas/servicios-y-beneficios-2/>
- Es importante que el usuario diligencie los datos completos del material bibliográfico a solicitar.
- El mismo día que se diligencio el formulario el usuario se acercará al InfoCRAI para recibir el formato requerido y poder consultar el material solicitado
- El tiempo de préstamo y la cantidad de títulos será definido por las normas de la institución prestamista.
- El usuario se hace responsable de acatar las normas, plazos y horarios que la biblioteca prestamista imponga, en dado caso de incumplir, la institución está en el derecho de suspender el servicio tanto al usuario, como a la institución a la que pertenece.
- Aplica el reglamento de estudiantes de la Universidad de América

d) Cartas de presentación:

Los usuarios del CRAI “Jaime Posada” pueden solicitar una carta que lo acredita como miembro de la Universidad de América, y así poder consultar las colecciones bibliográficas de otras instituciones que hacen parte de los convenios interinstitucionales.



Condiciones de uso

- Diligenciar el formulario ubicado en el micrositio del CRAI “Jaime Posada”: <https://www.uamerica.edu.co/bibliotecas/servicios-y-beneficios-2/>
- Es importante que el usuario diligencie los datos requeridos, tales como nombres, apellidos, código de estudiante, correo institucional y el tema de consulta.
- El mismo día que se diligencia el formulario el usuario se acercará al InfoCRAI para recibir el formato requerido y poder consultar el material solicitado.
- A continuación, el usuario podrá dirigirse a la unidad de información que solicitó, para poder consultar la información en las instalaciones de la misma.
- Aplica el reglamento de estudiantes de la Universidad de América

e) Préstamo de computadores

Los usuarios del CRAI “Jaime Posada” podrán solicitar en préstamo computadores de mesa y/o portátiles para realizar sus consultas y actividades académicas.

- El préstamo de los equipos de cómputos se realiza de manera presencial en el InfoCRAI.
- Los equipos de cómputo se prestan por dos horas, con una única renovación por el mismo periodo de tiempo.
- Los portátiles serán de uso único dentro de las instalaciones del CRAI “Jaime Posada”.

f) Préstamo de Focus Room e Individual Box

Los usuarios del CRAI “Jaime Posada” podrán solicitar en préstamo los espacios como lo son los Focus Room e Individual Box para poder realizar sus actividades académicas.

- El préstamo de los Focus Room e Individual Box se realizará de manera presencial en el InfoCRAI
- Estos espacios se prestarán por dos horas, con una única renovación por el mismo periodo de tiempo.

g) Servicio de referencia

Todos los usuarios del CRAI “Jaime Posada” podrán solicitar capacitación en la búsqueda de información y en el uso de las fuentes que han de ser consultadas de acuerdo a la investigación a realizar, este servicio se brinda de forma presencial y virtual en los horarios de atención del CRAI “Jaime Posada”.

- El servicio se debe solicitar a través de los canales de comunicación del CRAI “Jaime Posada” <https://www.uamerica.edu.co/bibliotecas/preguntele-al-bibliotecologo/>.

h) Acceso a los recursos digitales

Todos los usuarios del CRAI “Jaime Posada” podrán acceder a los recursos digitales que ofrece el CRAI “Jaime Posada” de la siguiente manera:

- El ingreso y consulta se realizará en el micrositio del CRAI “Jaime Posada” en la pestaña de colecciones digitales: <https://www.uamerica.edu.co/bibliotecas/colecciones-digitales/>
- Para consultar las colecciones digitales se ingresará con usuario y contraseña del Sistema Académico. En caso de presentar dificultades para el ingreso escribir a través de los canales de comunicación dispuestos en el micrositio del CRAI “Jaime Posada”.

Condiciones de uso

Fecha: 10 octubre de 2023

Versión: 02

Procesos: CRAI Centro de Recursos de
Aprendizaje e Investigación



- El uso de la información será de forma responsable del usuario
- La contraseña es de uso personal e intransferible

3.2 Reserva, renovación y devolución del material

- **Reserva:** todos los usuarios del CRAI “Jaime Posada” a excepción de los usuarios externos pueden realizar la reserva del material a través del micrositio web del CRAI “Jaime Posada”. El personal del CRAI “Jaime Posada” se encargará de reservar el material para que el usuario acceda a él un día después de realizada la solicitud. Después de pasado un día se pierde la reserva del material y el usuario deberá realizar nuevamente el proceso.
- **Renovación:** la renovación del material bibliográfico se puede hacer de forma personal, por la cuenta de usuario y/o canales de comunicación disponibles en el micrositio web del CRAI “Jaime Posada”. Se debe tener en cuenta que la renovación del material bibliográfico se puede realizar por una única vez, siempre y cuando éste no se encuentre vencido o en reserva.
- **Devolución:** La devolución del material bibliográfico solo se hará a través de los puntos de devolución de cada sede, En el caso de presentar alguna novedad con el material bibliográfico, se debe reportar al funcionario que lo recibe.

3.3 Sanciones, reposición de material

- Las sanciones se llevarán a cabo cuando el usuario no devuelva el material bibliográfico; computador, focus room, individual box en el día y hora indicados por el funcionario que presta el servicio, el sistema bloqueará al usuario y procederá a efectuar un valor económico del 0.2% de acuerdo al salario mínimo diario legal vigente, aumentando este mismo valor por día de retraso para material bibliográfico y para computadores, focus room e individual box por hora de retraso.
 - Las sanciones económicas tendrán un incremento anual del 0.02% de acuerdo al salario mínimo legal vigente que se establezca.
 - Las sanciones económicas tendrán un tope de cobre máximo al 6% de acuerdo al salario mínimo legal vigente. Si el usuario supera este porcentaje deberá acercarse a la dirección del CRAI para realizar la debida negociación para la cancelación de la sanción.
- Reposición de materia: se llevará a cabo cuando el usuario pierda o dañe el material bibliográfico, para ello el usuario deberá notificar al InfoCRAI la pérdida o daño del material, de acuerdo con la política de desarrollo de colecciones.

3.4 Opciones de grado

El CRAI “Jaime Posada” como unidad custodia la producción institucional de la Universidad, recibe de los estudiantes de pregrado y posgrado los documentos de opción de grado para aspirar a los correspondientes títulos. Requisitos:

Fecha: 10 octubre de 2023

Versión: 02

Procesos: CRAI Centro de Recursos de
Aprendizaje e Investigación



- a. El estudiante que se encuentre en proceso de grado deberá seguir los parámetros establecidos en el Reglamento de Opciones de Grado y en el Manual Metodológico de Opciones de Grado que se encuentra disponible en la página web de la Universidad.
- b. El estudiante se puede acercar y/o a través de los canales de comunicación del CRAI “Jaime Posada” realizará la solicitud de revisión y asesoría del cumplimiento de norma siguiendo los parámetros establecidos en el Manual Metodológico de Opciones de Grado que se encuentra disponible en la página web de la Universidad.
- c. La entrega final del documento de opción de grado será solamente en formato PDF y como documentos opcionales el formato de autorización para publicación en el repositorio y el contrato de cesión de derecho, estos serán suministradas por el profesional de repositorio y adquisiciones del CRAI “Jaime Posada”.
- d. El CRAI “Jaime Posada” únicamente emitirá paz y salvo de opción de grado internamente, cuando el estudiante cumpla con los criterios establecidos en el presente reglamento.

3.5 Paz y Salvos

El CRAI “Jaime Posada” dispone de las siguientes formas de paz y salvos:

a. Paz y Salvo académico

El CRAI “Jaime Posada”, generará el “Paz y Salvo” en el sistema de información académico al estudiante que lo solicite, siempre y cuando no presente multas, moras o material para reposición por pérdida o daño, con el fin de apoyar procesos tales como: opción de grado, reingreso, cancelación de semestre y matrícula.

b. Paz y salvo administrativo

El director del CRAI “Jaime Posada” firmará el formato emitido por la Dirección de Gestión del Talento Humano al personal administrativo y docentes que se desvinculen de la Universidad, siempre y cuando estén a paz y salvo. En dado caso de que el director del CRAI “Jaime Posada” no esté disponible podrá firmarlo el Coordinador del CRAI “Jaime Posada”.



4. DE LOS USUARIOS

4.1 Derechos de los usuarios

Los usuarios internos del CRAI “Jaime Posada” tienen derecho a:

- Encontrar espacios adecuados para la consulta de información bibliográfica, la investigación y la lectura.
- Acceder a los recursos y equipos para la consulta de la información y las colecciones digitales.
- Recibir capacitación, formación y orientación en el uso de los recursos y servicios disponibles.
- Encontrar material que satisfaga las necesidades de información que respondan a sus disciplinas de interés.
- Obtener material bibliográfico en calidad de préstamo.

Los usuarios externos del CRAI “Jaime Posada” tienen derecho a:

- Encontrar en los diferentes espacios del CRAI “Jaime Posada” ambientes óptimos para la consulta, la investigación y el ejercicio intelectual.
- Acceder a los recursos y servicios en relación con las alianzas en cooperación interbibliotecaria.
- Recibir orientación en la búsqueda y recuperación de información.

4.2 Deberes de los usuarios

- Portar el carné que lo identifica como miembro de la institución, no prestarlo a terceros y en el caso de pérdida reportar de inmediato al InfoCRAI y realizar el proceso para la reposición del mismo.
- El usuario deberá realizar sus actividades académicas en un volumen de voz moderado y tener una conducta adecuada al ambiente requerido en el CRAI.
- El usuario deberá conocer y respetar el reglamento vigente. El cual se encontrará disponible a través del micrositio web del CRAI “Jaime Posada”. La manifestación por parte del usuario del desconocimiento del mismo, no será excusa para faltar a las normas establecidas.
- Los objetos personales tales como: computadores, carteras, maletas y demás artículos de uso personal podrán ingresar y será responsabilidad del usuario su cuidado.
- El usuario debe cuidar el material bibliográfico (libros, revistas, multimedia, entre otros).
- El usuario debe limitarse en el consumo de alimentos y/o bebidas dentro de los espacios del CRAI “Jaime Posada”.
- El usuario debe abstenerse de utilizar vapeadores, cigarrillos y otros elementos que se encuentran establecidos en la Política prevención consumo de alcohol, tabaco y psicoactivos.
- El usuario debe revisar el estado de su cuenta como usuario interno del CRAI “Jaime Posada”.
- Responder por los daños, pérdidas o demoras en el uso del material bibliográfico, de acuerdo a lo establecido en la política de desarrollo de colecciones.
- Usar de forma adecuada los equipos, mobiliario, elementos y espacios que dispone el CRAI “Jaime Posada”.
- Abstenerse de vender cualquier tipo de actividad comercial, esto de acuerdo al reglamento de estudiantes vigente en la página web de la Universidad.
- Hacer uso responsable de la información

Fecha: 10 octubre de 2023

Versión: 02

Procesos: CRAI Centro de Recursos de
Aprendizaje e Investigación



- Verificar el estado físico de los equipos de cómputo al momento de solicitarlo en préstamo y su devolución.
- Reportar al InfoCRAI toda novedad que se presente con el equipo de cómputo como perdida o daño.
- Realizar la reposición del material bibliográfico en el caso de pérdida o daños. (De acuerdo a lo estipulado en el numeral **3.3 Sanciones, reposición de material** del presente reglamento).
- El usuario debe presentar a la institución del convenio interbibliotecario la carta y el carné en óptimas condiciones que lo acredita como usuario activo de la Universidad de América.
- Acatar las indicaciones que establece cada institución en la que se le presta el servicio de préstamo interbibliotecario. (De acuerdo a lo estipulado en el numeral **3.1 sedes, horarios y servicios. Apartado C.**, del presente reglamento).
- El usuario debe acatar lo establecido en el **artículo 26 numeral F.** del actual reglamento de estudiantes.



Control de cambios		
Fecha del cambio	Versión	Motivo del cambio
16 mayo de 2016	01	Creación del documento.
10 octubre de 2023	02	Se actualiza completamente el reglamento ya que pasa de un sistema de bibliotecas a un esquema CRAI